



MÁSTER EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA

Módulo	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Materia	TRABAJO FIN DE MÁSTER
Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Curso:	2022-23
Carácter:	Obligatoria
Periodo de impartición:	Anual
Carga Docente:	12 ECTS

Departamento responsable:	ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA
Coordinador/a:	Pablo de Arriba del Amo
Correo-e:	escul@ucm.es
Tfno.Dpto.:	91394 3650

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Descriptor

Con esta asignatura el/la alumno/a profundizará en el estudio y desarrollo de un tema de su interés dentro del campo de la escultura.

Se trata de planificar, realizar, presentar y defender un proyecto, teórico o aplicado, con el que acreditará que ha adquirido las competencias y conocimientos asociados al título.

OBJETIVOS

Objetivos generales

- Transferir al alumnado una formación profesional que le posibilite desarrollarse dentro del campo de la escultura como profesional experto en uno de sus ámbitos específicos.
- Profundizar en el desarrollo metodológico y tecnológico como herramienta para favorecer un avance permanente de la escultura, haciendo entender al alumnado lo importante y necesaria que es una continua formación para el desarrollo profesional.
- Formar profesionales especializados en técnicas avanzadas de escultura, que desarrollen y practiquen la interactividad entre el escultor/a y los demás profesionales involucrados en el proceso de creación y desarrollo de proyectos escultóricos en su conjunto.
- Profundizar en la formación académica como herramienta que posibilita el desarrollo adecuado en el ejercicio profesional de la escultura.
- Profundizar sobre las habilidades comunicativas en las relaciones profesionales,

capacitando para presentar y defender oralmente y por escrito el trabajo.

Objetivos específicos

- Preparar profesionales especializados en escultura que dominen en profundidad diferentes estrategias y procesos para la creación de proyectos, desde su concepción, hasta su materialización y presentación.
- Formar escultores/as eficientes que puedan competir en formación y capacidad profesional en el mercado internacional con los/las egresados de los centros europeos cuyos estudios han sido considerados correspondientes o afines a los de este Máster.
- Desarrollar en el/la estudiante la concepción integral de la creación escultórica, y que ésta sea eficiente adaptándose creativamente a los requerimientos planteados por la empresa o las instituciones, sean éstos conceptuales, formales o de carácter técnico.
- Instruir al alumnado para que sean capaz de desarrollar estrategias propias de trabajo dentro del campo de la escultura, y de este modo poder dar soluciones eficientes a propuestas realizadas desde el mercado laboral.
- Enfatizar en la especialización de la escultura orientada al conocimiento de sus diferentes modalidades, al conocimiento de los procesos técnicos y tecnológicos, así como al estudio y adecuación de los materiales y las habilidades técnicas necesarias para trabajar con ellos.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la escultura.

CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la escultura.

CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito de la escultura.

CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna en el ámbito de la escultura.

CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la escultura.

CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la escultura.

CG7 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema aplicando estrategias novedosas y originales en el ámbito de la creación y producción escultórica.

CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de la creación y producción escultórica.

CG9 - Resolver casos prácticos, en el campo de la escultura, lo que implica la elaboración previa del material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y exposición argumental en el ámbito de la creación y producción escultórica.

Competencias Transversales

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de la paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad

CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que repete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión de conocimientos.

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.

Competencias Específicas

CE11 – Elaborar exponer y defender un trabajo o proyecto original fin de Máster.

CONTENIDOS

El Trabajo fin de Máster es una labor personal del/la estudiante donde aplica y desarrolla los conocimientos adquiridos durante el mismo, brindando en su realización una oportunidad para la síntesis del aprendizaje obtenido a través de su creatividad fundamentada en su formación académica e investigadora.

Su función es la de fomentar la independencia e iniciativa de los/las estudiantes a fin de que sean capaces de enfrentarse a las situaciones reales que van a encontrar en su ejercicio profesional. Por ello, los proyectos serán preferentemente de tipo teórico-práctico y/o aplicado, aunque no se descarta la realización de proyectos que conlleven el aprendizaje y desarrollo de algún tipo de técnica específica de investigación o de un ámbito concreto del mundo profesional que desarrollen o contengan conocimientos obtenidos durante el Máster.

Este trabajo podrá plantearse con los contenidos temáticos elegidos por el/la alumno/a o sugeridos por el/la tutor/a y, realizarse:

1. Como un proyecto profesional (Orientación profesional)
2. Como un trabajo de iniciación a la investigación. (Orientación Investigadora)

METODOLOGÍA

El Trabajo Fin de Máster será realizado por el/la estudiante bajo la tutela de uno/a o varios/as profesores/as, aunque el proyecto podrá ser conocido por todo el profesorado del máster que puede colaborar desde las distintas asignaturas en el buen desarrollo del mismo, o aquellas otras personas que así lo estimen oportuno.

Actividades formativas		
Actividad	Horas	Presencialidad
El Trabajo Fin de Máster responderá a una actividad de tutela por parte del cuadro docente del máster y la realización por parte de las estudiantes y los estudiantes de búsqueda de información, sistematización y redacción de resultados bajo una presentación propia de un proyecto profesional o ensayo especializado.	60 (según Memoria Verificada)	75

Actividades del/la estudiante

Los resultados del aprendizaje que el/la estudiante obtiene al cursar esta materia le capacitan para realizar proyectos escultóricos empleando las metodologías más pertinentes tanto para su concepción como para su materialización y presentación, visualización o divulgación.

El trabajo fin de máster también contribuye a elaborar escritos argumentados que integren conocimientos y aborden la complejidad de formular juicios, junto con el saber comunicar razones, conocimientos y, en definitiva, conclusiones tanto a un público experimentado en el ámbito de la escultura como al no informado.

Está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del/la estudiante sea acorde con los 12 créditos asignados que principalmente estarán centrados en la investigación, realización, redacción, edición, exposición y defensa del mismo.

EVALUACIÓN

El Trabajo Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el/la estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título. (1)

Serán evaluados por sus respectivos/as tutores/as que decidirán la oportunidad o no de que sea defendido ante tribunal.

Cada director/as emitirá un informe razonado y por escrito que avale la calidad del trabajo para su defensa ante la comisión. Dicho informe se adjuntará al Trabajo Fin de Máster cuando éste se remita al Tribunal evaluador.

Finalmente, los Trabajos Fin de Máster serán evaluados obligatoriamente por un Tribunal mediante defensa pública. La comisión constará de 3 profesores/as titulares y 3 suplentes, que formarán parte del profesorado del máster y calificarán la excelencia del trabajo de 5 a 10.

Con su pública defensa se finalizarán las enseñanzas de Máster.

Para que la calificación sea realizada, el/la estudiante deberá presentar dos copias del trabajo, una será entregada a su o sus tutores-as, la otra (en formato digital) será entregada en la Secretaría de Postgrado de la Facultad que lo trasladará al Tribunal correspondiente.

(1) En definitiva el T.F.M. está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante sea acorde con los 12 créditos asignados que principalmente estarán centrados en la investigación, realización, redacción, edición y exposición del mismo. De acuerdo con el R.D. 1393/2007, y el Trabajo Fin de Máster tendrá carácter obligatorio para las alumnas y los alumnos y deberá realizarse en la fase final del Plan de Estudios, y con su pública defensa se finalizarán las enseñanzas de Máster.

